

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Economía y/o Jefatura de Gabinete de ministros, la obligación crediticia -en concepto de deuda- que poseen para con la República Argentina los siguientes estados: República de Cuba, República Cooperativa de Guyana y la República Centroafricana.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre los tres Estados mencionados, las siguientes consideraciones:

- 1) Si existe reclamo vigente contra los deudores al día de esta presentación.
- 2) Si actualmente las acreencias se encuentran bajo la órbita del Banco de Inversión y Comercio Exterior.
- 3) Si hubo pagos parciales y, en caso de existir, los montos respectivos.
- 4) La causa de la obligación por la cual se originó la deuda.
- 5) Los acuerdos firmados e incumplidos.
- 6) Los actuales y pasados funcionarios a cargo de las negociaciones para el cobro de la deuda.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El país tiene acreencias con República de Cuba, República Cooperativa de Guyana y la República Centroafricana, que datan de décadas atrás. A lo largo de todos los años, los diferentes gobiernos de turno han intentado cobrar los montos adeudados de los países mencionados, obteniendo como resultado diversas acciones sumamente ambiguas. Desde quita de intereses, pagos parciales, desinterés como acreedores hasta incluso el olvido.

Los diversos funcionarios que han realizado gestiones para el cobro de la deuda no pudieron lograr absolutamente un hecho concreto. Las relaciones bilaterales, el intercambio de especies como forma de pago, la aceptación de condiciones impuestas por los deudores, y otras tantas maniobras ineficaces, han llevado a una incertidumbre financiera y una falta de compromiso como política de estado en calidad de acreedores.

Un acreedor es el titular de un derecho de crédito que consiste en la posibilidad de exigir el cumplimiento de una obligación o el pago de una deuda a la otra parte. Por ello, es indispensable que la República Argentina exija el cumplimiento de pago por parte de los países deudores.

Para poder diagramar acciones de cobro y políticas económicas para hacerse de las acreencias que podrían destinarse a sectores productivos y/o necesitados de nuestro país, es imperioso conocer los datos solicitados.

Por los motivos expuestos, solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff
Diputado Nacional